176

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 10.292.

POR EL CUAL SE CONCEDEN PERMISOS A CATEDRATICOS DE ESCUELAS NORMALES Y SE NOMBRAN REEMPLAZANTES.

756.-

Asunción, 20 de Septiembre de 1.945.

VISTAS: las propuestas de la Dirección de la Escuela Normal de Profesores N° 1 y N° 4 de Encarnación, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 2008 y 2007,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY,

D E C R E T A :

1°.- Concédese permiso por el resto del curso escolar, a partir del 1° de Septiembre, sin goce de sueldo, a la Sra. María Sara Barrios de la Sobera, en su carácter de catedrática de Aritmética Razonada del primer curso (1a. y 2a. sección) de la Escuela Normal de Profesores N° 1 y nómbranse como substitutas a las profesoras de la. categoría Srta. Dora Galeano y Clotilde Doldán, con antig. del 1° de Septiembre.

2°.- Concédese 55 días de permiso, sin goce de sueldo, a la Sra. Josefa Benítez de Guglielno, catedrática de Aritmética e Historia del primer curso de la Escuela Normal de Profesores N° -IV- de Encarnación, y nómbranse como substitutos a los siguientes profesores de la. categ.: Srta. Herminia Benítez en la cátedra de Historia y Sr. Juan C. Acosta, en la cátedra de Matemáticas, con antig. del 1° de Septiembre.-

3°.- Comuníquese, publíquese y dése al registro oficial.